
Educación para la paz y desarrollo emocional ante el conflicto armado colombiano

Education for peace and emotional development in the face of the Colombian armed conflict

Revista Latinoamericana de Investigación Social, vol. 6, no.3

Marco Tulio Quenoran Morales

Universidad Metropolitana de Educación

Ciencia y Tecnología, Panamá

marcoquenoran@gmail.com

(correspondencia)

Comunicado breve

Recibido: 20/03/2024

Aceptado: 22/04/2024

Fecha de publicación: 23/04/2024

Resumen

El conflicto armado en Colombia ha contribuido a la generación de muchos problemas en todo el territorio nacional, donde el sector educativo no es ajeno a dicha problemática, por cuanto, la gran mayoría de acontecimientos transcurridos durante ese tiempo han incidido en forma negativa en el desarrollo del proceso educativo en las diferentes Instituciones Educativas, especialmente las que están ubicadas en las zonas rurales del país. El fundamento teórico que sirve de soporte a este estudio se basa en varios autores que exponen desde el punto de vista teórico y conceptual, el recorrido histórico del conflicto armado colombiano y sus efectos a lo largo de más de cinco décadas en el país, lo que pone en evidencia que el Estado colombiano le ha dado alarque al encuentro de posibles soluciones, que incidirán en todos los aspectos de la vida social de las personas que habitan en Colombia.

Palabras Clave: Conflicto armado; desarrollo emocional; educación para la paz; prácticas pedagógicas.

Abstract

The armed conflict in Colombia has contributed to the generation of many problems throughout the national territory, where the educational sector is not alien to this problem, since the vast majority of events that took place during that time have had a negative impact on the development of the educational process in the different countries Educational Institutions, especially those that are located in rural areas of the country.

The theoretical foundation that supports this study, is based on several authors who expose from a theoretical and conceptual point of view, the historical path of the Colombian armed

conflict and its effects over more than five decades in the country, which shows that the Colombian State has extended it to find possible solutions, that will affect all aspects of the social life of the people who live in Colombia.

Keywords: *Armed conflict; emotional development; education for peace; pedagogical practices.*

Introducción

En los momentos actuales la sociedad está dominada por una serie de procesos relacionados con la globalización, el desarrollo tecnológico y un incremento de proyectos dirigidos al desarrollo social y económico-político. Relacionado a ello se presentan fenómenos articulados con los procesos de violencia como desaparición forzada, narcotráfico, asesinatos, masacres, entre otros, cuyos aspectos en gran parte determinan el modo de vivir de las personas e inciden en el entorno educativo. Desde este contexto, surgen desafíos para desarrollar los procesos educativos y de formación en el marco del conflicto armado, los cuales requieren de la capacidad de respuesta de los docentes frente a las problemáticas que se viven en la cotidianidad de las Instituciones Educativas y que se encuentran relacionadas con la necesidad de implementar procesos de educación para la paz y desarrollo emocional, con el objetivo de contar con las herramientas adecuadas para el manejo de los problemas de tipo personal y social que se generan en los contextos educativos y mejorar el proceso pedagógico en favor de los estudiantes.

La formación de los docentes en estrategias pedagógicas de educación para la paz y desarrollo emocional resulta ser muy relevante, porque contribuye a que estén preparados para afrontar asertivamente los diferentes problemas a nivel personal y social que se presentan en el desarrollo de su quehacer pedagógico y en las relaciones sociales, con el fin de promover un proceso educativo integral dentro y fuera de las Instituciones Educativas, ya que no sólo posibilita que los docentes efectúen las actividades académicas que les corresponde desarrollar, sino que también se contribuye a mejorar la salud emocional, por medio de un proceso educativo que articula la convivencia pacífica y la gestión de emociones, como aspectos necesarios e interrelacionados en el logro de un beneficio general para todos los actores que hacen parte del proceso educativo.

En este sentido, es preciso señalar que las Instituciones Educativas han recepcionado varios problemas originados a lo largo del conflicto armado en Colombia, ya que no únicamente se ve alterado el desarrollo diario de la vida de las personas, sino que su acaecer está sujeto a lo que le acontezca a toda la población civil y de la manera cómo se respete o se trasgreda los principios y garantías establecidos en el Derecho Internacional Humanitario. Es así como resulta evidente que el conflicto armado colombiano ha incidido en forma negativa en las Instituciones Educativas, cuyos sucesos se recrudecieron en la década de los años noventa, alterando el decurso del proceso educativo en un amplio número de Instituciones Educativas, ya sea por derivación o incidencia en la vida de los docentes, estudiantes, padres de familia, directivos docentes, entre otros actores educativos. Por lo tanto, se plantea que es fundamental desarrollar un análisis sobre este fenómeno y posibilitar el reconocimiento de la imperiosa necesidad de plantear las transformaciones en el orden social y educativo para alcanzar una educación con trascendencia e impacto en la conciencia y cultura de la paz.

En relación con lo expuesto anteriormente, la revisión teórica que se presenta en este texto aborda el fenómeno del conflicto armado colombiano, aunado principalmente a su incidencia en la educación y el análisis que emerge en el marco de la educación para la paz y el desarrollo emocional, el cual incide significativamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las mediaciones pedagógicas entre estudiantes y docentes. Por lo tanto, este texto contiene una sección de fundamentación teórica, donde se retoman las aportaciones de varios autores en materia de conflicto armado, educación para la paz y desarrollo emocional, con el fin de presentar el análisis de la información recolectada sobre el fenómeno en estudio y aproximarse a una comprensión de lo sucedido, relacionándolo con el contexto político y socio-cultural colombiano y la revisión de estos aspectos contextuales en el marco de la educación para la paz y los procesos de desarrollo emocional en las Instituciones Educativas. Así como también se presentan las conclusiones, destacándose los aspectos más importantes que se evidenciaron a través de la revisión documental y el análisis teórico de las categorías abordadas.

Fundamentación teórica

Autores como Valcárcel (2007), Restrepo (2007), Yaffe (2011), Gómez (2001), Sánchez (1998), Dube y Vargas (2006), Uprimny (2001), Holmes et al. (2006), Gutiérrez Sanín et al. (2004), Chernick (2008), Leal (2006), Serbin (2008), Moreno (2017), Osorio (2016), entre otros, han aportado teórica y conceptualmente a la comprensión del devenir histórico del conflicto armado colombiano y su impacto en las dinámicas sociales en general y en las dinámicas escolares en particular.

Contexto del conflicto armado en Colombia

Valcárcel (2007) sostiene que el concepto de conflicto armado en el contexto colombiano ha sido interpretado de diferentes maneras, ya que por un lado el ejecutivo expone que en Colombia no existe una situación de conflicto armado interno, mientras que organismos internacionales sustentan todo lo contrario. En la primera postura, se encuentra la posición del Alto Comisionado para la Paz, Luís Carlos Restrepo quien señala que “el conflicto armado interno es el término contemporáneo que se utiliza para designar una situación de guerra civil. No es el caso de Colombia, aquí no es posible hablar de lucha entre dos sectores de la población resolviendo sus diferencias con las armas” (Valcárcel, 2007, p. 6).

Según Valcárcel (2007) en Colombia no existe una dictadura permanente o una obligación constitucional que no permita el ejercicio de los derechos fundamentales, cuyos argumentos han sido añadidos dentro de la posición liberal y marxista que justifica la consecución de una acción violenta. Asimismo, este autor expone que Colombia es un país donde se vive una democracia, hay separación de poderes, libertad en el ejercicio de la prensa con plenas garantías para el desarrollo de la oposición política; todo esto lo señala, planteando que la Constitución Política de Colombia (1991) está centrada en la defensa de las libertades individuales y la promulgación de las libertades de los ciudadanos.

Además de lo expuesto, Valcárcel (2007) plantea que el Alto Comisionado para la Paz expuso que los grupos armados en Colombia no poseen apoyo de las grandes masas de personas, sin embargo, se han perpetuado en el territorio nacional por su vinculación al narcotráfico que les ofrece los recursos y el apoyo necesario para financiar sus acciones

delictivas, asimismo, los objetivos militares de estos grupos son la población desarmada, la infraestructura civil y las autoridades civiles, por ello, en muchos países de Europa contemporánea, se llaman terroristas a estos grupos que desean interponer sus ideas por medio de la violencia y se los ha precisado como grave amenaza para los países.

En este mismo sentido, Restrepo (2007) expuso que el planteamiento del gobierno nacional es reafirmar que en Colombia no hay un conflicto armado interno, sino una amenaza terrorista, pues, no se trata de un cambio fortuito de términos; es un tópico conceptual de mucha relevancia para los destinos de la Nación. Igualmente, Restrepo (2007) sostuvo que:

“Temen algunos que, por no reconocer la existencia de un conflicto armado interno, se desconozca la aplicación del Derecho Internacional Humanitario. Con la aparición de la Corte Penal Internacional, la jurisdicción penal universal y la tipificación en nuestros códigos internos de las conductas violatorias del DIH, no hay ninguna posibilidad de impunidad para estos delitos. Ni el gobierno dejará de educar a los miembros de la Fuerza Pública en el respeto al DIH, ni se violarán los derechos fundamentales de los terroristas cuando caigan bajo el poder de las autoridades. Tampoco se violará, como dicen algunos, el principio de distinción, que obliga a las Fuerzas Armadas a respetar a los civiles. Lo que no podemos hacer es reconocer a los terroristas el derecho para atacar a nuestros policías y soldados, como se deriva del hecho de considerarlos “parte del conflicto”. Tal calificativo, sugiere además que nacionales o extranjeros podrían declararse neutrales ante las partes, poniendo en igualdad de condiciones a los miembros de la fuerza pública y a los ilegales” (p.7).

Los anteriores planteamientos del Alto Comisionado para la Paz, Doctor Luís Carlos Restrepo, exponen claramente la posición del gobierno nacional en definir a los grupos subversivos como terroristas que serán combatidos por los medios que otorga y se establecen en la Ley colombiana (Valcárcel, 2007). Por otro lado, la posición de Michael Fruhling (como se cita en Valcárcel, 2007) director de la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, expone que “la superación del conflicto armado interno requiere una respuesta integral del Estado” (p.7). Lo anterior indica que la posición de los organismos internacionales ante un problema tan antiguo requiere de estrategias más sociales y una política de entendimiento social que vaya dirigida a la solución

de los problemas de la mayor cantidad de personas que habitan el territorio nacional, antes de continuar con una confrontación bélica.

Acontece que Valcárcel (2007) añade a lo anterior que, el conflicto armado interno en Colombia tiene varias magnitudes y, en cada una de ellas es posible apreciar diversas secuelas nocivas. Además, en el citado conflicto colombiano se interrelacionan diferentes elementos que permiten la reproducción de los constructos ideológicos que contribuyen al desarrollo y justificación de la violencia y todo tipo de exclusiones sociales, políticas, económicas, asimismo de la producción y el tráfico de narcóticos y demás drogas, el comercio ilegítimo, el incremento del tráfico de armas, el auge de otros intereses particulares, y el uso de la guerra como manera de vida. Las dos posiciones contradictorias dejan en claro que no hay claridad sobre si son aplicables las normas que insertan las violaciones en el Derecho Internacional Humanitario.

Causas económicas del conflicto armado colombiano

Yaffe (2011) expone que estudios desarrollados se han enfocado en las denominadas causas objetivas, con la finalidad de brindar explicación al fenómeno del conflicto armado en Colombia. De acuerdo con este planteamiento, el origen en el territorio colombiano de las desigualdades socioeconómicas, la eliminación y discriminación de algunos sectores, más la injusticia, son las causas de la generación de resquemor o ausencia de elementos para sobrevivir, es decir, hay desigualdad social y económica, carencia o pobreza que se constituyen en las principales causas de la inconformidad y el conflicto en el país.

No obstante, los últimos estudios demuestran que la mencionada hipótesis no ha establecido su sustento en el contexto colombiano. Según Gómez (2001) existe una correspondencia, pero no una relación de causa-efecto directa entre la desigualdad social y el conflicto violento, ya que otros países que tienen una distribución de capital igual que Colombia no padecen de problemas de insurgencia o grupos armados revolucionarios, en su concepto, cabe más bien plantear la hipótesis contraria para el caso colombiano, la violencia es la causa de la desigualdad. Gómez (2001) añade explicaciones más aceptables establecidas en la ambición, los factores sociales, políticos e institucionales.

Con relación a la hipótesis que relaciona la ambición como un recurso robable con el conflicto armado colombiano, Sánchez (1998) ha demostrado que los lugares ricos básicos y primarios que sirven para la exportación se han llegado a constituir en los puntos centrales donde se origina la confrontación debido a la relevancia de establecer un control de dichas zonas lucrativas. Dube y Vargas (2006) analizan los resultados de dichas confrontaciones relacionados con los precios externos, donde hay incidencia de la violencia civil en alrededor de 1.000 municipios de Colombia.

Su estudio indica que un incremento en el precio internacional del café –considerado un producto colombiano fuerte en mano de obra y el más relevante para la exportación– la violencia disminuye en forma significativa en las regiones productoras de café. En controversia, un aumento en el precio internacional del petróleo –importante producto de exportación intensivo en capital– produce un aumento de violencia en los lugares donde hay oleoductos y reservas de petróleo. De igual manera, el aumento del precio internacional de la cocaína incide en el aumento de la violencia en las zonas donde se produce la coca (Yaffe, 2011). En este sentido, las desigualdades se explican a través de la distribución de las rentas, “a medida que el precio de los recursos ‘saqueables’ aumenta, el efecto sobre la violencia se transmite como un patrón sobre la distribución de rentas” (Yaffe, 2011, p. 10).

Causas económicas del conflicto armado colombiano

Yaffe (2011) plantea que, a pesar de haber una síntesis sobre la complejidad del problema de violencia en Colombia, no existe un acuerdo sobre cuál o cuáles son las causas del citado problema. Tal vez la única aclaración sobre el tema que origina un acuerdo entre los investigadores es que se basa en la debilidad y la pobreza del Estado colombiano, haciendo alusión a los factores políticos e institucionales. En este sentido, Uprimny (2001) analiza varias causas de la violencia en Colombia, su posición confirma que la pobreza o precariedad del Estado colombiano es el elemento clave para dar explicación a la consecutiva violencia colombiana.

Asimismo, Sánchez (2007) corrobora el argumento anterior, planteando la multi-causalidad de la violencia en Colombia y la pobreza estatal y sosteniendo que la actividad armada al margen de la Ley tiene causas observables e identificables como la absorción

política, la injusticia, el deseo de dinero y bienes, los negocios ilegales, la escases de fuerza pública, las contiendas de los grupos al margen de la Ley, entre otras. De acuerdo con este enfoque, las relaciones entre pobreza y conflicto en Colombia han estado mediadas por las instituciones existentes.

Además de lo expuesto, algunos analistas estiman que la precariedad del Estado colombiano se centra en la urgencia de mejorar el potencial militar y policivo, con la finalidad de ejercer una autoridad más efectiva en una sociedad predispuesta a la violencia. Para otros autores, la precariedad radica en las debilidades de la democracia y del Estado de derecho en Colombia. Holmes et al. (2006) enfatizan que, expuestas las debilidades del Estado colombiano y las dificultades del terreno, Colombia ha sido un país incapaz de ejercer una presencia estatal sustancial en forma uniforme a lo largo del país.

Por su parte, Gutiérrez Sanín et al. (2004) también recalcan que la relevancia de la presencia del Estado colombiano, con relación a la fumigación de los cultivos ilícitos es una de las pocas manifestaciones específicas de la presencia del Estado colombiano en dichos territorios. Chernick (2008) añade sintetizando que la paz solo es posible lograrla diseñando y construyendo un sistema más participativo y democrático, donde exista la participación con la presencia del Estado en forma legítima en todo el territorio nacional.

A su vez, Leal (2006) establece que la tendencia que ha prevalecido en Colombia, desde que se originó el Frente Nacional, ha sido la incompetencia de los gobiernos para diseñar una política de seguridad integral que incluya objetivos bien definidos. Con base en ello, el recrudecimiento del conflicto armado colombiano es el efecto de la debilidad del Estado, que ha permitido el origen de milicias privadas destinadas a equilibrar la carencia de la presencia del Estado, el fortalecimiento de la producción de coca y el desarrollo del narcotráfico relacionado a muchos problemas que se deriva de tal situación, tales como secuestros, violaciones de los derechos de las personas, desapariciones forzadas, asesinatos, el incumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y, todo tipo de vejámenes en contra de la población civil, que ha tenido que afrontar dichos problemas sin una solución definitiva.

Causas sociales y culturales del conflicto armado colombiano

Yaffe (2011) plantea la existencia de otra línea de pensamiento que abarca los factores sociales, especialmente en la sociedad civil y sus efectos sobre los niveles de violencia. Por ello, desde una perspectiva sociológica se analiza la hipótesis de que el conflicto violento colombiano tenga su origen en las relaciones familiares y vecinales, además, en la pérdida de valores y de cohesión, todos relacionados en el contexto social.

Una propuesta parecida es presentada por Sudarsky (2008, como se cita en Yaffe, 2011) quien determina la presencia de capital social como una causa generadora de transformaciones en las instancias sociales y económicas, con el efecto de que ello podría incidir en el conflicto violento. Para este autor, la existencia de capital social se define como un producto adicional en la consecución y el logro de objetivos que se atribuyen a las relaciones entre actores, ya sean personas u organizaciones. No obstante, la dificultad para la consecución de este tipo de análisis en Colombia radica en la ausencia de un indicador que sea confiable y que permita el estudio de los elementos del capital social, ante ello, surge un cuestionamiento fundamental sobre dónde está inmersa la sociedad civil y si las decisiones sociales pueden ejercer influencia en los niveles de violencia.

Serbin (2008) estudia las diversas expresiones del efecto ciudadano con relación a la violencia y la función particular que desarrolla la sociedad civil en la creación y la permanencia del conflicto armado en Colombia, como en la posible solución de este. De igual manera, el análisis de Serbin (2008) abarca una serie de determinaciones a nivel nacional o regional a través de organizaciones de la sociedad civil, que requiere una salida frente a los problemas de inseguridad, incluye movilizaciones ocasionales en contra de la criminalidad y la consabida violencia, además, de reclamos ante el gobierno y el planteamiento de la mediación política y la resolución de problemas.

En este sentido, se retoman los planteamientos teóricos de Vargas (2009), quien analiza este fenómeno en Barrancabermeja (Colombia) y pone en evidencia la colaboración de la población civil en el desarrollo y consecución de la violencia, resaltando los cambios

en las lógicas de la participación de la población. En su análisis añade las formas de participación y relacionamiento de la población civil con los grupos revolucionarios. Asimismo, Serbin (2008) menciona otro caso relacionado con la vinculación de la sociedad civil y el conflicto armado en Colombia, que hace alusión a las Asambleas por la Paz en el país, que se constituyen en iniciativas de la ciudadanía que busca una solución al conflicto, incorporando estamentos como los sindicatos, los gremios académicos e intelectuales, las organizaciones religiosas, los movimientos políticos y de mujeres, e incluso de diversa índole, como las organizaciones comunitarias.

Educación, conflicto y postconflicto en Colombia

Moreno (2017) expone que, en los momentos actuales Colombia como país suramericano, está en un problema político que podría dividir el país en dos polos, en la algarabía de unos y la frustración de otros. El Gobierno nacional firmó un acuerdo de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército del pueblo (FARC–EP), el objetivo del citado acuerdo es muy evidente, precisar las condiciones de paz entre el Estado colombiano y el grupo subversivo, que permita poner fin a un conflicto que lleva más de 50 años en el país. Al mencionado proceso se añade un conjunto de objetivos políticos y democráticos que desean escalar y permanecer en un contexto de estabilidad y paz.

En los últimos años, el Gobierno nacional como ciertas instituciones sociales, vienen trabajando en la unión de esfuerzos, que propicien un contexto para convivir en un Estado en paz y armonía. En dicha coyuntura, la escuela y sus protagonistas han cobrado mucha validez, por ello, el Estado comprendiendo que las instituciones escolares son organismos donde hay producción social de pensamiento, decretó la Ley 1732 (2014) desde la cual se busca promover la Cátedra de la Paz en todas las instituciones del país. Posteriormente en el 2015 publicó el Decreto 1038 por el cual se reglamenta la citada cátedra al interior de los planteles educativos. Con base en este Decreto, la finalidad fundamental de la Cátedra de la Paz es “contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre (...) la cultura de la Paz, Educación para la Paz y desarrollo sostenible” (Decreto 1038, 2015, p. 1).

Además de ello, Moreno (2017) plantea que al ignorar las políticas que rigen la educación en Colombia, el Estado pretende a través de la promulgación de políticas “garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de Paz en Colombia” (Ley 1732, 2014, p. 1). El susodicho desconocimiento es evidente en la escasa claridad que ofrece el Decreto en relación con la aplicabilidad de la pedagogía y la relación con el currículo que el proceso debería tener. Por otra parte, el mencionado documento no estipula el papel que deben desarrollar los actores inmersos en el proceso pedagógico, con relación a lo que significa la construcción de la cultura de la paz, asimismo, los docentes son considerados como instrumentos para la aplicación de una política dirigida a una profunda y compleja transformación social y que en el fondo estriba la elaboración grupal de un nuevo discurso de país.

Si bien es cierto, que el desarrollo de una pedagogía y la aplicación de una didáctica del accionar educativo corresponde a los docentes, es relevante que el Estado acepte la actuación de un papel activo en la formación, como parte estratégica en la construcción de una cultura de paz, que facilite una transición pertinente al postconflicto armado. En la misma dirección, Moreno (2017) aclara que además de los planteamientos de las políticas educativas para el postconflicto, en la mesa de negociación en la Habana de febrero de 2015 –donde se llevaron las negociaciones de paz–, se propuso la creación de una Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, con la finalidad de producir un informe sobre las causas del conflicto armado, sus características y factores que han facilitado su continuidad, además, de determinar los efectos y consecuencias sobre la población.

Relacionando lo anterior con el contexto educativo, Ramírez y Téllez (2006) sostienen que, durante la primera mitad del siglo XX, la escases de docentes preparados, la manera cómo se descentralizó el sistema educativo, la limitada prioridad que le otorgaron los gobiernos a la educación, la falta de recursos económicos, y principalmente las guerras, repercutieron para que la alfabetización del país sea una de las más bajas de Latinoamérica. Igualmente, los citados autores sostienen que a finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, la educación estuvo sujeta a los movimientos de la política bipartidista, por ejemplo, en 1850 el liberalismo en el poder descentralizó los procesos de educación y en

1870 se dio la orden para que la educación en primaria sea gratuita, obligatoria y laica, cuya política puso en una posición de poder a la Iglesia Católica en el campo educativo.

Incidencia del conflicto en las comunidades educativas

La escuela es una institución que ha sido afectada por los acontecimientos de la guerra, ya que no sólo se ha visto alterado el diario acontecer de ésta, sino que su desempeño se ve influenciado por lo que le acontece a la población civil y la manera cómo los actores del conflicto armado incumplen los principios estipulados en el Derecho Internacional Humanitario. La investigación cuantitativa realizada por Osorio (2016), determinó que los problemas causados por el conflicto armado colombiano produjeron afectación en la vida de los estudiantes, por ejemplo, se precisó que el 71% de las familias de los estudiantes han padecido los efectos del problema, cuyo porcentaje es mayor al resto del país que es del 15% de la población (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2013).

Los acontecimientos victimizantes identificados son diversos, pues, se ha podido precisar que hay familias víctimas de más de un suceso, por ejemplo: el 22,8% de los estudiantes expresó que había padecido 2 casos victimizantes, el 4,2% experimentó 3 acontecimientos victimizantes, mientras el 1,4% experimentó 4 hechos victimizantes. Además de ello, muchas familias salieron de sus veredas o sus municipios por haberseles asesinado a un familiar, donde se estableció el asesinato, la amenaza o el desplazamiento. La investigación de Osorio (2016), también obtuvo información a través de la aplicación de una entrevista semiestructurada a 11 estudiantes (4 hombres y 7 mujeres) con edades que oscilan entre los 14 y 17 años, de lo cual se obtuvo la información que se sintetiza a continuación.

El 54,5% de los estudiantes expusieron que las mayores dificultades que dejó el conflicto armado fueron de tipo psicológico, además de la pérdida de sus territorios y de la pertenencia al lugar, lo que ha ocasionado traumatismos en las personas. Asimismo, es notorio que la citada institución educativa del estudio abarca una considerable cantidad de población inmersa en el conflicto armado colombiano, igualmente, el 72,7% de los estudiantes no han encontrado un proyecto que los acoja y les brinde su apoyo, lo mismo ocurre con el tema del perdón y la reconciliación de cuyos tópicos no se habla en la

institución. Según los docentes, la gran mayoría de los estudiantes que asisten a clases en el colegio son hijos de los pobladores, constituidos en víctimas que han llegado a habitar el territorio los últimos veinte años.

Escuela y postconflicto

Osorio (2016) aclara que el trabajo investigativo evidenció que, en el país se han resaltado los conceptos y los planteamientos de los intelectuales de la educación superior, de las ONGs, de los funcionarios estatales, y por supuesto de los victimarios (Herrera, 2015). Además, es evidente que la escuela tiene un papel fundamental en el postconflicto colombiano, en relación con la reparación en sentido simbólico a las víctimas, con base en la construcción de memorias acerca de la confrontación y el aporte en la construcción de una cultura de paz, siendo una necesidad imperiosa la construcción de una pedagogía para el postconflicto desde las instituciones educativas, ya que es un elemento relevante para la construcción de un futuro libre de deudas con el pasado. Por lo tanto, el postconflicto como un período de avance a la superación de los problemas, es una actividad de fortalecimiento de la paz para evitar una reincidencia en las hostilidades.

Educación para la Paz

Cerdas (2013) enuncia que la paz es un derecho humano por el que hay que trabajar cada día y que la educación es la más importante herramienta para promocionar la garantía en la sociedad. De esa manera, resulta relevante el reconocimiento que posee el ser humano como agente transformador instaurado en una realidad violenta, debido a que únicamente a través de ese reconocimiento con base en la crítica de esos acontecimientos sociales, es posible llegar a la transformación del contexto en el que se vive, por ello, la educación para la paz tiene su fundamento en el respeto de los Derechos Humanos y la dignidad humana, a partir de la transformación de las acciones con base en un punto de vista crítico-social, con el propósito de dirigirse a la construcción de una cultura para la paz.

En este sentido, Jares (1999) expone que una de las conceptualizaciones teóricas para la paz es la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, ya que esta enfatiza la

necesidad de consolidar los sistemas educativos que coadyuven a la solución pacífica de los conflictos, por consiguiente, la educación es un proceso a través del cual se pretende formar a un inventor para transformar la realidad en la que se vive. En este sentido, el proceso de aprendizaje que se espera deberá darse en un contexto donde haya trabajo y libertad.

Al respecto, Rodríguez (1995) enuncia que la educación para la Paz es un proceso basado en la no violencia que pretende que el individuo alcance el equilibrio consigo mismo, con los demás seres humanos y con la naturaleza. De ahí que se aprecien tres dimensiones a saber: personal, sociopolítica y ambiental, por esto, la educación no desempeña un papel neutral, sino que pretende la promoción de los Derechos Humanos a través del desarrollo del afecto, la cooperación, la comprensión, entre otros aspectos.

Por ello, el proceso educativo que se promueve se establece con base en el aprendizaje significativo y se aprende a través de la cooperación, el aprender a aprender y la promoción del desarrollo socioafectivo, es decir, a partir de las facilidades de las personas se busca el crecimiento de las habilidades de acuerdo con el contexto, teniendo como base el trabajo interdisciplinario que promueve el respeto, la colaboración y el diálogo para que se aprenda a aprender y la generación de ideas creativas, la reflexión y la aplicación del conocimiento en diferentes contextos.

Educación para la Paz en Colombia

Sánchez (2010) contempla que el valor de la paz es una de las orientaciones o posiciones del Sistema Educativo colombiano, no obstante, su concreción e instauración permanece hasta el momento en un nivel de diseño de los planteamientos axiológicos, lo que conduce a su permanencia en un estado de abstracción y de igual manera no ha sido acreedor de un análisis investigativo sobre las posibilidades para concretarse y propiciar una transformación de los actos violentos estructurales que permanecen en las diferentes esferas del país.

Al respecto existen importantes pronunciamientos de tipo constitucional, que resultan específicos en sostener que la paz es un elemento constitutivo del derecho a la educación, de ahí que Sánchez (2010, p. 142) plantee lo siguiente:

“Es presupuesto básico de la efectividad de otros derechos fundamentales, tales como la escogencia de una profesión u oficio, la igualdad de oportunidades en materia educativa y de realización personal y el libre desarrollo de la personalidad (C.P., arts. 26, 13 y 16), así como de la realización de distintos principios y valores constitucionalmente reconocidos, referentes a la participación ciudadana y democrática en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, al pluralismo, a la tolerancia, al respeto de la dignidad humana, a la convivencia ciudadana y a la paz nacional...” (Corte Constitucional, T-236/1994).

De igual manera, se puede visibilizar el tema de la paz en la educación colombiana al analizar uno de los objetivos establecidos en el Plan Decenal de Desarrollo 1996-2005, el cual tiene como finalidad la articulación de las ideas y actividades que le den sentido a la transformación que involucra a la participación ciudadana en los temas relacionados y proyectados a su destino y aplicación de sus derechos principales. Uno de los objetivos que se considera, es lograr que la educación sirva para la instauración de la democracia, el fomento de la participación ciudadana y la construcción de la convivencia pacífica, además, el mencionado también añade que el Estado colombiano tiene responsabilidad en ejercer la regulación y la inspección de la calidad educativa y en forma especial le compete vigilar la formación moral de los estudiantes. Asimismo, la Constitución Política de Colombia (1991), hace alusión a que la sociedad y la familia deben responsabilizarse por la educación en el valor de la democracia y la paz.

Desarrollo emocional

Cano (1997) sostiene que la emoción es un concepto pluridimensional que se expresa en aspectos fundamentales como, por ejemplo, cuando se habla de emociones se hace referencia a los efectos asociados a una fuerte reacción del estado anímico de las personas, con un acento placentero o displacentero, acompañado por la percepción de cambios en el organismo; además, es posible vivenciar expresiones faciales y conductas motoras observables. Por lo general, las emociones se originan como reacciones ante situaciones específicas, aunque también las puede originar la información interna de la persona.

Con base en lo anterior, Cano y Reyes (2015) plantean la existencia de una serie de modelos sobre las emociones humanas. El primer modelo que explica la emoción humana como resultado de un condicionamiento clásico, surgió desde el punto de vista histórico con el experimento realizado por Watson y Rayner (1920, como se cita en Cano y Reyes, 2015). De acuerdo con Watson los niños nacen con respuestas de tipo incondicionadas (RI) o respuestas no aprendidas como el miedo, el llanto o las respuestas de evitación, entre otras, que se producen al estar en presencia de ciertos estímulos incondicionados (EI) como el ruido fuerte o intenso. Por agrupación, se puede conseguir que un estímulo de inicio neutro (EN), que no produce respuesta, llegue a producir una respuesta parecida a la RI y que se denominara respuesta condicionada (RC). El estímulo neutro (EN) pasaría a ser un estímulo condicionado (EC). En un experimento se generó en un niño de once meses una respuesta de temor a estímulos previamente no temidos, a través de siete ensayos que se nivelaban a un EC (rata blanca) con un EI (ruido fuerte).

Aspecto psicosocial y las emociones

El estudio de las emociones ha sido una de las actividades de investigación más relevantes en el campo de las ciencias sociales. La psicología social también ha aportado con sus conceptualizaciones al desarrollo del campo de la psicología emocional. En términos generales, se puede considerar que las emociones hacen relación a las experiencias corporales de tipo natural que posteriormente se dan a conocer a través del lenguaje, y este a su vez es considerado como irracional y subjetivo, o sea, primero se siente en el cuerpo lo que posteriormente se expresa por la boca como discurso que en cierta medida contradice a la razón. De las emociones también se plantea que estas se originan en el inconsciente y no en la voluntad, las cuales son más espontáneas que artificiales, más sentidas que pensadas, a veces, se las relaciona con conductas consideradas racionales o cuyo estatus existencial pertenece a lo no emotivo, y más exactamente se sostiene que no son patrimonio exclusivo del interior de las personas, sino que son elaboraciones sociales de naturaleza basada en el discurso.

A lo largo de más de cien años, las emociones han sido objeto de análisis de diversas disciplinas de las ciencias humanas y sociales, entre las que se puede citar la filosofía, la sociología, la antropología, la lingüística y la psicología. Cabe enfatizar que el tema de las emociones ha sido estudiado en las diversas disciplinas de la psicología, de ahí que existan muchas aproximaciones conceptuales que exponen diferentes puntos de vista. Mayor (1988) afirma que no existe una definición de emoción totalmente aceptada. Por ese motivo, la historia de las emociones debe expresarse en el contexto de los cambios o transformaciones acaecidos en la psicología como una disciplina general. De hecho, se puede exponer que lo que más ha influenciado en el estudio de las emociones, lo ha constituido el cambio permanente y experimentado por la psicología durante el desarrollo de la disciplina.

La emoción como motor de la acción

Para Nussbaum (2006), las emociones no son respuestas involuntarias o irracionales de los seres humanos instauradas en un episodio, por el contrario, ha puesto de manifiesto que estas están marcadas por la inteligencia, el entendimiento, el juicio y la razón, y precisa el riesgo que se corre al establecer una separación de la creencia de la emoción, porque no sólo la separa de lo que se constituye en una de sus condiciones necesarias, sino de una parte de su identidad misma.

Las emociones están directamente relacionadas con la conformación del paisaje de la vida mental, cultural y social, porque otorgan y precisan sentidos a las relaciones que se generan con otras personas y con nosotros mismos. Además, estas contienen juicios que precisarán las determinaciones de las elecciones éticas y el decurso de las acciones a realizarse, de ahí que, “las emociones hacen parte de la experiencia humana, por ello, tienen un carácter intencional y contienen los merecimientos y las valoraciones que les concedemos al vivir con los demás” (Quintero y Sánchez, 2016, p. 243).

Por su parte, Nussbaum (2006) expone que en las emociones es posible identificar tres elementos: a) primero, son sobre algo o de otra persona, tienen una situación u objeto generador de la emoción; b) segundo, expone que este objeto es de carácter premeditado, lo que significa que no hay objetos preestablecidos, ni puntos fijos a los que se deben dirigir las

emociones porque estas se constituyen en juicio a través del cual se da valor y se atribuye relevancia a ciertas cosas y personas y; c) tercero, las emociones no hacen referencia únicamente a las formas de percibir el objeto, sino a las creencias y valoraciones relacionadas con el mismo.

Al respecto, Elster (2002) entiende las emociones como puntos causales de acontecimientos frecuentes que son fácilmente determinables y que son ocasionados en condiciones no conocidas y con consecuencias no determinadas, que permiten dar una explicación, pero no predecir, porque el acaecer relacional tampoco es totalmente predecible, así existan normas sociales que se constituyan en puntos referenciales simbólicos que se comparten culturalmente y se desarrollan como moduladores de las emociones en las relaciones intersubjetivas. En el sentido particular del desarrollo del accionar humano, las emociones son formas de adhesión a una determinada comunidad social e incluso una manera de distinguirse a sí mismo y de poder comunicar un contenido emocional inmediato.

Las emociones en la escuela

Sobre la temática de las emociones en el contexto escolar, puede señalarse que, desde el ámbito de los antecedentes internacionales, la UNESCO (2016) establece en un estudio de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI, que los países deben unir sus esfuerzos en el campo educativo en cuatro componentes: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir. Según Vivas (2003) el aprender a ser y el aprender a vivir, son aspectos relacionados con la educación emocional. Además, MacBride (1993) distingue que la educación emocional, es un complemento indispensable para el desarrollo cognitivo. También, la educación emocional tiene como objetivo ayudar a las personas a descubrir, conocer y regular sus emociones. En este sentido, Fragoso (2015) señala la importancia de la inteligencia emocional y las competencias emocionales en la educación, dado su reconocimiento a nivel internacional por varios organismos como la UNESCO y la OCDE, ya que el desarrollo de la inteligencia y las competencias emocionales contribuye a la formación de seres humanos plenos.

Por su parte, Smirnov et al. (1960) sostienen que las emociones inciden en forma sustancial para regular la conducta de las personas. Únicamente aquellos propósitos hacia los cuales la persona desarrolla una actitud emocional favorable pueden incidir en una acción de creación. Autores como Gardner (1993) y Goleman (1996), exponen que actualmente han cobrado relevancia otras teorías que expresan y enfatizan la importancia de las emociones en el desarrollo cognitivo y psicosocial. No obstante, en el contexto educativo las emociones de los estudiantes no han sido parte de los elementos a considerarse para el diseño de las estrategias metodológicas y de evaluación, por el contrario, la cultura educativa en la cual estamos inscritos, no le otorga valor alguno al aspecto emocional, por considerarse opuesto a lo racional.

Conclusiones

Es un hecho indiscutible que Colombia se configure en un país que ha sostenido un conflicto armado interno alrededor de cincuenta años, durante los cuales todos los sectores de la sociedad se han visto afectados, ya que la población a lo largo y ancho del territorio nacional ha tenido que vivenciar una serie de consecuencias, que han incidido de manera particular en el contexto educativo; siendo éste uno de los sectores significativamente afectado por el desarrollo de dicho fenómeno, cuyas dinámicas y manifestaciones repercuten negativamente en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente de las zonas rurales donde el conflicto armado se ha visto reflejado con mayor intensidad, afectando directamente el desarrollo integral de las personas dentro del contexto en el cual se desenvuelven.

El devenir histórico del conflicto armado colombiano, ha incidido en el desarrollo de los procesos de educación y formación de las Instituciones Educativas ubicadas en las zonas rurales afectadas por el conflicto; por cuanto, los factores que acontecieron durante los periodos de violencia desatada por el conflicto armado, han afectado la salud emocional de estudiantes y docentes, particularmente de estos últimos, quienes han tenido que llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje durante hechos de violencia, lo cual ha interferido con el normal desarrollo de las actividades académicas y ha incidido en la salud mental de algunos docentes.

De ahí, se destaca la importancia de reconocer las dinámicas históricas, los factores contextuales, la incidencia del conflicto armado colombiano y su articulación con la educación para la paz y el desarrollo emocional, retomando las perspectivas y aportes de varios autores que han estudiado esta temática; con el fin de promover alternativas de solución que contribuyan al desarrollo de estrategias pedagógicas enmarcadas en la educación para la paz y que coadyuven a contrarrestar los problemas emocionales acaecidos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en los contextos afectados por el conflicto armado colombiano.

Referencias

- Cano, A. (1997). Modelos explicativos de la emoción. En *Psicología General. Motivación y Emoción* (pp.127-161). Array
- Cano, M. y Reyes, M. (2015). Educación emocional para vivir en Paz. *Estudiantes de Educación Media Superior. Ra Ximhai*, 11(1), pp. 209-222. Universidad Autónoma Indígena de México. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46139401011.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2013). Basta ya ¡Colombia: memorias de guerra y dignidad. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co>
- Cerdas, E. (2013). Educación para la paz: fundamentos teóricos, epistemológicos y axiológicos. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 23(1-2). <https://www.revistas.unac.ac.cr/index.php/derechos-humanos/article/view/5804>
- Constitución Política de Colombia. (1991). <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
- Chernick, M.W. (2008). Acuerdo posible: solución negociada al conflicto armado colombiano. Ediciones Aurora.
- Decreto 1038 de 2015, de 25 de mayo, de reglamentación de la Cátedra de la Paz en las Instituciones Educativas de Colombia. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/382203:Decreto-1038-de-mayo-25-de-2015>
- Dube, O. y Vargas, J. (2006). Are all resources cursed? coffee, oil and armed conflict in Colombia. Universidad de los Andes-Cede.
- Elster, J. (2002). *Alquimias de la mente la racionalidad y las emociones*. El Roure Editorial.

- Fragoso, R. (2015). Inteligencia y competencias emocionales en educación superior, ¿Un mismo concepto? *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, VI(16), pp. 110-125. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación Distrito Federal México. <https://redalyc.org/pdf/2991/299138522006.pdf>
- Gardner, H. (1993). *Estructuras de la mente: La teoría de las Inteligencias Múltiples*. Fondo de Cultura Económica.
- Goleman, D. (1996). *La inteligencia emocional*. Javier Vergara Ed.
- Gómez, C. (2001). Economía y Violencia en Colombia. En A. Martínez Ortiz (Ed.), *Economía Crimen Conflicto* (pp. 41-58). Universidad Nacional de Colombia.
- Gutiérrez Sanín, F., Wills, M., y Sánchez, G. (2004). *Nuestra guerra sin nombre: transformaciones del conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.
- Herrera, F. (2015). Aportes de la educación a una paz estable y duradera. *Desde la Región*, (56), 58-64.
- Holmes, J.S., Gutiérrez de Piñeres, S.A. y Curtin, K.M. (2006). Drugs, violence, and development in Colombia: A department-level analysis. *Latin American Politics & Society*, 48(3), 157-184. <http://doi:10.1111/j.1548-2456.2006.tb00359.x>
- Jares, X. (1999). *Educación para la Paz. Su teoría y su práctica* (2da. Ed.). Popular.
- Leal, F. (2006). Políticas de seguridad: de improvisación en improvisación. En *la encrucijada, Colombia en el Siglo XXI*. Grupo Editorial Norma.
- Ley 1732 de 2014, de 1 de septiembre, de establecimiento de la Cátedra de la Paz en las Instituciones Educativas de Colombia. (2014). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/norma>
- MacBride, S. (1993). *Un solo mundo, voces múltiples*. Fondo de Cultura Económica. <https://agmer.org.ar/Informe-Macbride-parte1>
- Mayor, L. (1988). *Psicología de la emoción: teoría básica e investigaciones*. Promolibro.
- Moreno, E. (2017). *Educación, conflicto y posconflicto en Colombia*. *Diálogo de Saberes*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo>
- Nussbaum, M. (2006). *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley*. (Zadunaisky, 1ra. Edición). Katz Editores. <https://ddooss.org/libros/nussbaum>

- Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación. [UNESCO]. (2016). *Schools in Action: Global Citizens for Sustainable Development: A guide for Teachers*. Paris: UNESCO.
- Osorio, J. (2016). La escuela en escenario de conflicto: daños y desafíos. <http://scielo.org.co/pdf/hall/v13n26/v13n26a08.pdf>
- Plan Decenal de Desarrollo Educativo. (1996-2005). <https://www.mineducacion.gov.co>article-85242>
- Quintero, M. y Sánchez, K. (2016). Emociones morales y políticas en el paradigma del mal: el (no) lugar de la infancia. *Investigación & Desarrollo*, 24(2), pp. 240-266.
- Ramírez, M. y Téllez, J. (2006). La Educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. Banco de la República. <https://repositorio.banrep.gov.co > handle>
- Restrepo, J. A. (2007). El Conflicto en Colombia: ¿Quién hizo qué a quién? Un Enfoque Cuantitativo (1988-2003). En F. Gutiérrez Sanín, M., Wills y G. Sánchez (Coords), *Nuestra guerra sin nombre: transformaciones del conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.
- Rodríguez, M. (1995). La educación para la paz y el interculturalismo como tema transversal. OIKOS-Tau.
- Sánchez, F. (2007). *Las cuentas de la violencia: ensayos económicos sobre el conflicto y el crimen en Colombia Bogotá, Colombia: Norma*.
- Sánchez, G. (1998). Colombia: violencias sin futuro. *Foro Internacional*, 38(1), 37-58. <https://forointernacional.colmex.mx>download>
- Sánchez, M. (2010). La Educación para la Paz en Colombia. Una responsabilidad del Estado Social de Derecho. *Revista VIA IURIS*, 9,141-160. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3432200>
- Serbin, A. (2008). La sociedad civil ante la violencia y los conflictos en América Latina y el Caribe. <http://www.pensamientoiberoamericano.org/articulos/2/59/2/la-sociedad-civil-ante-laviolencia-y-los-conflictos-en-america-latina-y-el-caribe.html>.
- Smirnov, A., Rubisntein, A., Leontiev, A. y Tieplov, B.M. (1960). *Psicología*. Grijalbo. <https://es.scribde.com>document>PSICOLOGIA-A-A-S...>

- Uprimny, R. (2001). El laboratorio colombiano: narcotráfico y administración de justicia en Colombia. En B. De Sousa Santos y M. Garcia (Eds.), *El caleidoscopio de la justicia colombiana*. Uniandes, UN, Siglo del Hombre.
- Valcárcel, J. (2007). Concepto de conflicto armado interno y seguridad jurídica. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/876/87601907.pdf>
- Vargas, A.R. (2009). Guerra y violencias en Colombia: el caso de Barrancabermeja. En J.A. Restrepo y D. Aponte (Eds.), *Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones* (pp. 423-466). CERAC, Pontificia Universidad Javeriana, <https://www.cerac.org.co>guerrayviolencias>
- Vivas, M. (2003). La Educación Emocional: conceptos fundamentales. *Sapiens. Revista Universitaria de investigación*, 4(2). <https://www.redalyc.org>pdf>
- Yaffe, L. (2011). Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n8/n8a07.pdf>